

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de septiembre de 2024 a las 09:45 (inicio)

01 de octubre de 2024 a las 10:00 (fin)

Lugar de celebración

medios electrónicos

Asistentes

PRESIDENTE

D. Santiago Fuente Sánchez, Gerente de la Universidad de Cantabria

VOCALES

Dña. Silvia Tamayo Haya, Secretaria General de la Universidad de Cantabria

Dña. Patricia Galán Bravo Vicegerenta Económico de la Universidad de Cantabria

Dña. Eva Revilla San Román, Asesora Jurídica de la Universidad de Cantabria

Dña. Laura Martínez Fernández, Auditora de la Universidad de Cantabria

Dña. Ana M^a Quijano Álvarez, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación de la Universidad de Cantabria

D. Alfonso Iglesias Martínez, Director del Servicio de Informática de la Universidad de Cantabria

SECRETARIA

Dña. Rebeca Trápaga Gómez, Jefa de la Sección de Contratación I de la Universidad de Cantabria

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ABSSUM028 - Suministro de licencias de Informix

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ABSSUM028 - Suministro de licencias de Informix

3.- Propuesta adjudicación: 2024/ABSSUM028 - Suministro de licencias de Informix

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ABSSUM028 - Suministro de licencias de Informix

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede por parte de la Secretaria de la Mesa al descifrado y apertura del sobre ÚNICO que contiene la Declaración Responsable y otra documentación exigida en los Pliegos y la oferta económica de las siguientes empresas licitadoras:

- NIF: B62983549 ALDEXTRA BUSINESS & TECHNOLOGY S.L.

La Mesa procede a la calificación de la Declaración Responsable y otra documentación exigida en los Pliegos de la empresa licitadora contenida en el sobre ÚNICO, y concluye considerar correcta la documentación aportada por la única empresa licitadora ALDEXTRA BUSINESS & TECHNOLOGY S.L.

A continuación, el Sr. Presidente procede a la lectura de la oferta de la empresa licitadora siendo el resultado el siguiente:

- **OFERTA ECONÓMICA, IVA INCLUIDO, PARA LOS 3 AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO:**
32.042,01.-€ (B.I.: 26.481,00.-€; IVA 21%: 5.561,01.-€)

La Mesa acuerda remitir la oferta de la empresa ALDEXTRA BUSINESS & TECHNOLOGY S.L. al representante de la unidad promotora en la Mesa de Contratación para su valoración e informe. Se suspende la sesión

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ABSSUM028 - Suministro de licencias de Informix

Reanudada la sesión el día 01 de octubre de 2024 a las 10:00 horas y visto el informe emitido por el Jefe del Área de Sistemas y Servicios de Red del Servicio de Informática de la Universidad de Cantabria, de fecha 26 de septiembre de 2024, que se une a este Acta sobre cumplimiento de la oferta con los pliegos que rigen el procedimiento, y en base al mismo, la Mesa acuerda:

1. Admitir a la única empresa ALDEXTRA BUSINESS & TECHNOLOGY S.L. por cumplir los pliegos que rigen el procedimiento.
2. Aplicar los criterios de valoración mediante la mera aplicación de fórmulas o cifras establecidos en el apartado 12 del Anexo I del PCAP, resultando:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (3 AÑOS)	PUNTOS
ALDEXTRA BUSINESS & TECHNOLOGY, S.L.	32.042,01.-€	10

3.- Propuesta adjudicación: 2024/ABSSUM028 - Suministro de licencias de Informix

La Mesa acuerda

- 1º. Proponer al RECTOR la ADJUDICACIÓN del procedimiento abierto simplificado (art. 159.6 LCSP) a la empresa ALDEXTRA BUSINESS & TECHNOLOGY S.L. (CIF: B62983549), por ser la única empresa licitadora, admitida y cumplir los pliegos que rigen el procedimiento
- 2º. La adjudicación se realiza bajo las siguientes condiciones:
 - **OFERTA ECONÓMICA, IVA INCLUIDO, PARA LOS 3 AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO:**
32.042,01.-€ (B.I.: 26.481,00.-€; IVA 21%: 5.561,01.-€)
- 3º. Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas: se comprueba que la empresa está debidamente constituida, el poder del firmante y el objeto social
- 4º. Requerir a la empresa propuesta para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación a través de medios electrónicos (Plataforma de Contratación del Sector Público) declaración de vigencia del Rolece, certificado de que cumple con todas las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral, plan de igualdad o declaración responsable de que no está obligada a ello y certificados positivos con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente

Dña. Rebeca Trápaga Gómez
SECRETARIA

D. Santiago Fuente Sánchez
PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación:	UCg4fZNI-h#8#oSF5-hNh\$t1nZ-AUhs4qni	Página 2 de 2
Firmas	SANTIAGO FUENTE SANCHEZ (GERENTE)	04/10/2024 12:36:13
	REBECA TRAPAGA GOMEZ (ADMINISTRACION)	04/10/2024 10:57:51

Informe relativo al cumplimiento de la oferta presentada al SUMINISTRO DE LICENCIAS DE INFORMIX (EXP.: 2024/ABSSUM028)

Analizada la oferta de ALDEXTRA BUSINESS & TECHNOLOGY SL, única empresa licitadora al procedimiento arriba indicado, se informa que la misma cumple con los pliegos que rigen el procedimiento.

Firmado por VALENCIA HERNANDEZ GONZALO - ***9840** el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



Fdo:

Gonzalo Valencia Hernández

Jefe del Area de Sistemas y Servicios de Red

Validez del documento:

COPIA ELECTRÓNICA IMPRIMIBLE